

En la ciudad de Puerto Rico, a las once horas del día 01 de octubre del dos mil veinte, se reunieron en las instalaciones de la hostería la barquita en la comuna Puerto Rico: encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, el presidente, consulta si se acepta la celebración de esta junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la ley de compañías y el estatuto social de la empresa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2019 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario de la Compañía, relativos al mismo ejercicio 2019;
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y sus Notas Explicativas Correspondientes al ejercicio económico 2019; y,
4. Conocer sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.

Representado la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 11h00, bajo la Presidencia del señor PECAUT CLAUDE HENRI, y actúa como Secretario el Señor PECAUT PATRICK MARTIN; y con la presencia de los accionistas, el señor PECAUT CLAUDE HENRI, propietario de (19.000) diecinueve mil acciones iguales y nominativas a un \$1,00 dólar de los EUA cada una; El señor PECAUT PATRICK MARTIN, propietario de (400) cuatrocientas acciones iguales y nominativas a un \$1,00 dólar de los EUA cada una. Por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía.

A continuación, el señor Presidente, pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día y ésta, por unanimidad, en su orden, resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por la Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2019, esto es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta General los informes presentados por el Comisario de la Compañía, por el mismo ejercicio 2019, los mismos que luego de ser objeto del comentario pertinente, son aprobados unánimemente en todas sus partes.
3. Se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y sus Notas Explicativas Correspondientes al ejercicio económico 2019, los mismos que obtienen aprobación unánime.
4. En relación a este punto del Orden del Día la Junta General se somete a comentarios, la actividad que mantuvo la compañía durante el ejercicio 2019 se resuelve plantear el cese de las actividades para el año 2019.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente el informe presentado por la Gerente General de la Compañía, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas Explicativas, informe presentado por el Comisario, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con varios días de anticipación a la presente fecha.

**ACTA DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
HOSTERIA LA BARQUITA DEL NAUFRAGIO LABARQUITA CIA. LTDA.**

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin observación alguna. Siendo las 14h00 se da por terminada la Junta. Para constancia de lo expresado, el suscrito Secretario Ad-Hoc que certifica:

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de junta general de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.

Comuna Puerto Rico, 01 de octubre del 2020

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'P. Martin', with a long horizontal stroke extending to the right.

**PECAUT PATRICK MARTIN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**